

neral de Juventud y Deportes de la Junta de Castilla y León, durante la semana del 25 de febrero al 3 de marzo.

Los coros invitados para intervenir en Salamanca, se comprometen a montar dos conciertos públicos: uno, específico de cada coro, y otro, en conjunto, en parte con repertorio propio y en parte con las obras que se indiquen, incluyendo algunas de primera audición.

ENCUENTRO NACIONAL DE POLIFONIA 1985, PARA COROS JOVENES

Boletín de inscripción

a) Datos del coro:

Denominación Dirección
 Localidad Teléfono
 Director Provincia
 Teléfono Edad
 Profesión

Componentes:

Varones
 Hembras

Total

Miembros mayores de veintitrés años

b) Repertorio que presentan a este encuentro.

(Debe confirmarse, como mínimo, veinte días antes de la actuación.)

Obras	Autor
1.
2.
3.
4.
5.
6.

Documentación que debe acompañarse:

- Repertorio completo del coro. Obra, autores, fechas.
- Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, programas, grabaciones, etc.
- Relación nominal de los componentes del coro, con especificación de la edad de cada uno.

a de de 19

El Director del coro,

25714 RESOLUCION de 22 de octubre de 1984, del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, por la que se hace pública la composición del Jurado del III Premio Internacional para jóvenes investigadores de la naturaleza «Príncipe de Asturias».

La Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente), que convoca el III Premio Internacional para jóvenes investigadores de la naturaleza «Príncipe de Asturias», señala, en su artículo 6.º, que la composición del Jurado de dicho Premio se hará pública mediante resolución de este Instituto.

En su virtud, he resuelto:

Primero.—El Jurado calificador de los trabajos presentados al III Premio Internacional para jóvenes investigadores de la naturaleza «Príncipe de Asturias» estará compuesto por:

Presidente: Don Ignacio Quintana Pedrós, Director del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

Vocales:

Don Tomás de Azcárate y Bang, Doctor en Ciencias Biológicas.

Don Luis Blas Aritio, Doctor en Ciencias Biológicas.
 Doña Eva Barreno Rodríguez, Doctora en Ciencias Biológicas.
 Don Juan Caño Díez, Director de la «Revista Natura».
 Don Fernando González Bernáldez, Doctor en Ciencias Biológicas.

Don Salvador Filella Cornadó, Naturalista.
 Don Diego García González, Ecologista.
 Don Francisco García Novo, Doctor en Ciencias Biológicas.
 Don Angel Jaramillo Gómez, Licenciado en Ciencias Biológicas.

Don Fernando Martínez Salcedo, Ingeniero Naval, Licenciado en Filosofía y Letras: Especialidad Geografía e Historia.

Don Cosme Morillo Fernández, Doctor en Ciencias Biológicas.

Don Jorge Tinas Gálvez, Doctor en Ciencias Químicas.
 Don Benigno Varillas Suárez, Licenciado en Ciencias de la Información: Especializado en temas de Ecología y Medio Ambiente.

Secretario: Don Antonio Hernández Pintado, Jefe del Servicio de Ordenación de Actividades del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

Segundo.—Los miembros del Jurado podrán solicitar al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria la incorporación al mismo de aquellas personas que se consideren necesarias, de acuerdo con el número de trabajos presentados y a la vista de posibles temas que precisen una especial consulta o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 22 de octubre de 1984.—El Director, Ignacio Quintana Pedrós.

25715 ORDEN de 13 de noviembre de 1984 por la que se dispone la composición de la «Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística.»

Ilmos. Sres.: Para cumplimentar lo que establece el artículo primero del Real Decreto 3030/1979, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980).

Este Ministerio ha dispuesto la composición de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, para el próximo período anual de vigencia en la forma siguiente:

Presidente: Don José Manuel Pita Andrade, Catedrático de «Historia del Arte» y Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Vocales:

Don Juan Ainaud de Lasarte, Director del Museo de Arte de Cataluña.

Don Felipe Garín Llombart, Director del Museo de Bellas Artes de Valencia.

Don Manuel Casamar Pérez, Subdirector del Museo Romántico de Madrid.

Don Antonio Limón Delgado, Director del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

Doña María Elena Gómez-Moreno, Directora de las Fundaciones Vega-Inclán.

Doña Paloma Acuña Fernández, Subdirectora general de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

Don Serafin Moralejo Alvarez, Catedrático de «Historia del Arte Antiguo y Medieval» de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Manuel Alcorlo, Pintor.

Don Joaquín de la Puente Pérez, Subdirector del Museo del Prado de Madrid.

Don José María Alvarez Martínez, Director del Museo de Badajoz.

Don Eduardo Capa Sacristán, Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María José Salazar Herrería, Subdirectora del Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Doña Paloma Esteban Leal, Jefa de la Sección de Pintura del Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Don Rafael Nieto García, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales, en representación de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Secretario: El Jefe del Servicio de Museos de la Subdirección General de Museos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 13 de noviembre de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

25716 ORDEN de 13 de noviembre de 1984 por la que se nombran los miembros del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con el artículo segundo del Real Decreto 1713/1984, de 1 de agosto, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo, y en desarrollo del citado precepto, este Ministerio ha dispuesto que el Patronato de dicho Museo quede constituido por las siguientes personas:

Presidente: Don Antonio Fernández Alba.
Vicepresidente: Don Martín Chirino López.

Vocales:

Don Manuel Rivera Hernández.
Don Pablo Serrano Aguilar.
Don Oriol Bohigas Guardiola.
Don Felipe Garín Llombart.
Don Antonio López García.
Don Xavier Rubert de Ventós.
Don Antonio Gala Velasco.
Don Manuel Ramos Armero.
Don Alberto Portera Sánchez.
Don Rodrigo Urri Meruéndano.
Doña Carmen Giménez Martín.

Todos estos cargos son designados a propuesta del Director general de Bellas Artes y Archivos.

Vocales natos:

El Director general de Bellas Artes y Archivos, que podrá delegar en el Subdirector general de Museos.
El Director del Museo Español de Arte Contemporáneo.
También forma parte del Patronato como Vocal y en calidad de representante de la Comunidad Autónoma de Madrid don Juan Miguel Hernández León.

Actuará como Secretario del Patronato, con voz pero sin voto, el Subdirector del Museo.

Los Vocales desarrollarán sus funciones por un período de tres años, a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos y podrán ser designados nuevamente por plazos de igual duración.

El Ministro de Cultura podrá convocar o presidir las sesiones del Patronato cuando lo considere oportuno.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de noviembre de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

25717 RESOLUCION de 5 de octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la supresión y clasificación de plazas de Cuerpos Nacionales y Secretarías habilitadas.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 71.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y vistos los acuerdos de las Corporaciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

Suprimir la siguiente plaza:

Provincia de Madrid

Plaza de Depositario del Ayuntamiento de Galapagar.
Clasificar las siguientes plazas:

Provincia de Asturias

Agrupados los municipios de Illano y Pesoz por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría de la Agrupación en la tercera categoría, décima clase, queda como Secretario propietario don Emilio López Rodríguez, que lo era de la Secretaría del Ayuntamiento de Illano.

Agrupados los municipios de San Martín de Oscos, Santa Fulalia de Oscos y Villanueva de Oscos por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría de la Agrupación en la tercera categoría, octava clase.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Puerto Serrano.—Plaza de Secretario, segunda categoría, sexta clase.

Provincia de Ciudad Real

Agrupados los municipios de Picón y Poblete por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría de la Agrupación en la tercera

categoría, décima clase, y queda como Secretaria propietaria doña María del Pilar Aguilar Almansa, que lo era de la Secretaría del Ayuntamiento de Poblete.

Provincia de Gerona

Agrupados los municipios de Flaça y Bordils por la Generalidad de Cataluña, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría, octava clase, y queda como Secretario propietario don Carlos Lloret Bech, que lo era de la Secretaría del Ayuntamiento de Flaça.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Tuy.—Plaza de Secretario, primera categoría, cuarta clase. Intervención primera categoría.

Provincia de Valencia

Disuelta la Agrupación de los municipios de Alborache y Macastre por la Comunidad Valenciana, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría de Alborache en la tercera categoría, undécima clase, y queda como Secretaria propietaria doña María Victoria Amat Llombart, que lo era de la Agrupación.

Se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Macastre en la tercera categoría, undécima clase.

SECRETARIAS HABILITADAS

Provincia de Barcelona

Agrupados los municipios de Montmajor y Montclar, se clasifica la Secretaría como habilitada.

Provincia de Huelva

Agrupación de los municipios de Campofrío y La Granada de Río Tinto, se clasifica la Secretaría como habilitada.

Provincia de Soria

Agrupados los municipios de Quintanas de Gormaz, Valdenebro y Gormaz por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría de la Agrupación en la categoría de habilitada, y queda como Secretario propietario don Servilio Huerta Pascual, que lo era de la Secretaría de la Agrupación de los municipios de Quintanas de Gormaz y Gormaz.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Vinyols i Arcs, se clasifica la Secretaría como habilitada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1984.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25718 ORDEN de 28 de septiembre de 1984 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 43.554, interpuesto contra este Departamento por «Laboratorios Jorba, S. A.».

Ilmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de mayo de 1984 por la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 43.554, promovido por «Laboratorios Jorba, S. A.», sobre sanción de multa por presencia de partículas contaminantes en determinada especialidad farmacéutica, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador señor Corujo y López-Villamil, en nombre y representación de «Laboratorios Jorba, S. A.», contra las resoluciones de la Dirección General de Farmacia y Medicamentos y del Ministerio de Sanidad y Consumo a que estas actuaciones se contraen, y sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—P. D., el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Farmacia y Productos Sanitarios.